



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 06 JUL. 1999

Expediente N° 12.045/99 - Agdo. Ref. 01/99.-

RESOLUCION N°

234 / 99

VISTO el proyecto de presupuesto para la Facultad de Ciencias de la Salud por el ejercicio 1999, que obra en folios Nros. 5 a 7 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento fue elaborado teniendo en cuenta las necesidades mínimas extremas de funcionamiento de esta Facultad.

Que por Resolución CS N° 078/99 se aprobó entre otros, la distribución presupuestaria para la Universidad por el ejercicio 1999 y se asignó a la Facultad de Ciencias de la Salud la suma de Pesos: Ciento treinta mil con 00/100 (\$ 130.000,00).

Que a la vez y según el Anexo VII - Art. 8° de la citada resolución se incorporó como Economía de Inversión sin afectación específica, para el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, la suma de Pesos: Treinta y siete mil seiscientos veintisiete con 09/100 (\$ 37.627,09)

Que dado que el importe asignado es insuficiente para contemplar todas las necesidades, el presupuesto sólo contempla necesidades mínimas extremas de gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales, bibliografía, equipamiento y transferencias.

Que durante el presente ejercicio pueden surgir gastos imprevistos u otros a los que haya que darles prioridad en su ejecución.

Que en base a lo anterior, será necesario adecuar los créditos presupuestarios, a través de transferencias de partidas, a fin de ajustar el presupuesto a su real ejecución.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas tomó intervención en las actuaciones contenidas en el presente expediente, aconsejando aprobar el proyecto de presupuesto, según Despacho N° 28/99 de fecha 22/06/99 el cual consta a fs. 19.

Que la Dirección Administrativa Económica aclara que el importe de \$ 300,00 solicitado para la adquisición de un Lector de CD ya estaba incluido en el presupuesto de fs. 22 y 21.

Que en consecuencia la Dirección Administrativa Económica presenta un proyecto de

Handwritten initials and marks on the left margin.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 06 JUL. 1999

Expediente N° 12.045/99 - Agdo. Ref. 01/99.-

RESOLUCION N°

234/99

presupuesto ajustado, distribución y proyecto de resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 9/99 del 29 de Junio de 1999)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Presupuesto de Gastos para la Facultad de Ciencias de la Salud por el Ejercicio 1999, según planilla que como Anexo I forma parte de la presente resolución, por la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 09/100 (\$ 167.627,09).

ARTICULO 2°.- Aprobar la distribución presupuestaria para el Ejercicio 1999, según planilla que como Anexo II forma parte de la presente resolución, por la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 09/100 (\$ 167.627,09).

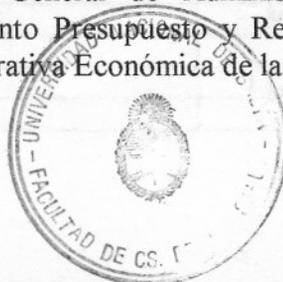
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el importe consignado en los artículos primero y segundo incluye la suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 09/100 (\$ 37.627,09) en concepto de Economía de Inversión, la que surge del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998.

ARTICULO 4°.- Autorizar a Decanato a solicitar las modificaciones de crédito presupuestario para ajustar los créditos de la Economía de Inversión, según la planilla que como Anexo III forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- Autorizar a Decanato a solicitar las modificaciones de crédito presupuestario necesarias a los efectos de ajustar dichos créditos a las posibles necesidades que se presenten.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, remítase copia al Sr. Rector, Secretaría del Consejo Superior, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, Departamento Compras y siga a la Dirección Administrativa Económica de la Facultad a sus efectos.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Mut. Marfa Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Expte. 12.045/99-Agdo. Ref. 01/99

ANEXO I - ART. I DE LA RESOLUCION N°
PRESUPUESTO EJERCICIO 1999

234 / 99

TOTAL GENERAL

167.627,09

Inc Ppal Pcial

1		GASTOS EN PERSONAL		19.893,69	19.893,69
	1-2	GASTOS EN PERSONAL PERMANENTE/TRANSIT.	14.618,10		
	1	GASTOS EN PERSONAL: PLANOS 1998	1.665,00		
	2	GASTOS EN PERSONAL TRANSITORIO	3.610,59		
2		BIENES DE CONSUMO			29.257,09
	1	PRODUCTOS ALIMENT. AGROPEC. Y FORESTALES		1.860,00	
	1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.500,00		
	2	ALIMENTOS PARA ANIMALES	360,00		
	5	MADERA, CORCHO y SUS MANUFACTURAS	0,00		
	2	TEXTILES Y VESTUARIOS		300,00	
	1	HILADOS Y TELAS	0,00		
	2	PRENDAS DE VESTIR	300,00		
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	0,00		
	3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		4.375,00	
	1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	2.800,00		
	2	PAPEL PARA COMPUTACION	1.000,00		
	3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	200,00		
	4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	375,00		
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	0,00		
	4	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		0,00	
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS (Produc.cuero y caucho)	0,00		
	5	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3.512,09	
	1	COMPUESTOS QUIMICOS	1.000,00		
	2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	200,00		
	4	INSECTICIDAS , FUMIGANTES Y OTROS	180,00		
	5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	500,00		
	6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.120,00		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Expte. 12.045/99-Agdo. Ref. 01/99

ANEXO I - ART. I DE LA RESOLUCION N°
PRESUPUESTO EJERCICIO 1999

234 / 99

	8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	182,09	
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENT	330,00	
6		PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS		100,00
	2	PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	100,00	
7		PRODUCTOS METALICOS		250,00
	5	HERRAMIENTAS MENORES	0,00	
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	250,00	
9		OTROS BIENES DE CONSUMO		18.860,00
	1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1.200,00	
	2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	5.200,00	
	3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	270,00	
	4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	40,00	
	5	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICO Y DE LABO	4.960,00	
	6	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	200,00	
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	6.990,00	
3		SERVICIOS NO PERSONALES		60.076,31
	1	SERVICIOS BASICOS		4.540,00
	4	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX	4.500,00	
	5	CORREOS Y TELEGRAFOS	40,00	
3		MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA		6.760,00
	3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	6.560,00	
	5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	200,00	
4		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (PLANOS)		3.140,00
			1.540,00	
	9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	1.600,00	
5		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.275,00
	1	TRANSPORTE	175,00	
	3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	200,00	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Expte. 12.045/99-Agdo. Ref. 01/99

**ANEXO I - ART. I DE LA RESOLUCION N°
PRESUPUESTO EJERCICIO 1999**

234/99

5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	900,00			
6	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00		
7	PASAJES Y VIATICOS		39.236,31		
1	PASAJES	12.252,00			
2	VIATICOS	26.984,31			
8	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		5.125,00		
3	DERECHOS Y TASAS	2.345,00			
9	OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE				
9	VARIOS	2.780,00			
4	BIENES DE USO			40.150,00	
3	MAQUINARIA Y EQUIPO		22.150,00		
3,6,7	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	10.750,00			
6	EQUIPOS PARA COMPUTACION	5.600,00			
7	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	5.800,00			
5	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCI	18.000,00	18.000,00		
5	TRANSFERENCIAS			18.250,00	
1	TRANSFER. AL SECTOR PRIV. P/ FINANCIAR GTOS. CORRIENTE		18.250,00		
3	BECAS	16.250,00			
4	AYUDA SOCIALES A PERSONAS	2.000,00			
				RESUMEN	
			Inciso	Importe	Porcentaje
			1	19.893,69	11,87
			2	29.257,09	17,45
			3	60.076,31	35,84
			4	40.150,00	23,95
			5	18.250,00	10,89
			Total	167.627,09	100,00

Lic. Barbara Hennessy de Sella
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
			Expte. 12.045/99-Agdo. Re
			Resolución N° 234 / 99
			Anexo III - Art. 3°
	ECONOMIA DE INVERSION		37.627,09
	(Sin afectación específica s/ Anexo VII, Art. 8°, Resol. CS 078/99)		
1-1;1-2	Designaciones/Subrogancias	11.419,66	
1-1	Atribuibles a 1998: Decreto 1610	1.898,44	
1-1	Atribuibles a 1998: Salario	1.300,00	14.618,10
			23.008,99
1-1	Planos Edificio 1998	1.665,00	
			21.343,99
Varios	Funcionamiento	3.193,40	
			18.150,59
4-3-6	Lector de CD (300+300)	300,00	
3-4	Planos 99: nuevo edificio	1.540,00	
2-9-9;3-9-9	IISA	600,00	
2-9-2;3-9-9	IEMPO	600,00	
2-9-2;3-9-9	EDUC. A DISTANCIA	600,00	
2-9-2;3-9-9	EL TELEFONO DE LA SALUD	500,00	
2-4-3	Gabinete de Enfermería	400,00	
4-3-3;4-3-6;4-3-7	Equipamiento	10.000,00	
1-2	Auxiliar Administrativo: Agos-Dic	3.610,59	
			0,00

Bar

[Signature]
 Lic. Barbara Hennessy de Saldaña
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
 Nut. María Isabel Loza de Chavez
 Decana
 Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO 1999

PARTIDA	CONCEPTO	ALIMENTOS	ALIMENTOS P/ANIMAL	CONSTRUCC MUEBLES	CAJA CHICA	VARIOS	PAPEL
1-1	Atribuibles a 1998: Decreto 1610					1.898,44	
1-1	Atribuibles a 1998: Salario					1.300,00	
1-1;1-2	Designaciones/Subrorancias					11.419,66	
1-2-	Auxiliar Administ.: Agos-Dic/99					3.610,59	
2-1-1	Cafetería/Consejo Directivo	750,00					
2-1-1	Para Cátedras	750,00					
2-1-2	Alimentos para ratas		360,00				
2-1-5	Entre piso depósito				0,00		
2-1-5	Placard DAE				0,00		
2-2-1	Camisolines Enf. Quir.				0,00		
2-2-2	Ropa p/ordenanza (1)					300,00	
2-2-9	Prev. C. Chica					0,00	
2-3-1	Papel p/imprensa/oficina						2.800,00
2-3-2	Papel p/computadora						1.000,00
2-3-3	Tarjetas Biblioteca				200,00		
2-3-4	Papel higiénico						
2-3-9	Previsión C. Chica					0,00	
2-4-9	Previsión C. Chica					0,00	
2-5-1	Cátedras (Bioq. Micro, Nut. Bás., C. y Tec.)						
2-5-2	Art. botiquin				200,00		
2-5-4	Insecticida, etc.						
2-5-5	Tinta, etching p/imprensa						500,00
2-5-6	Aceite p/ fotocopiadora						100,00
2-5-6	Combustible: 1er. cuatrimestre						
2-5-6	Combustible: 2 vjes. SRO						
2-5-6	Combustible: 2do. cuatrim.						
2-5-6	Combustible: Cs. Soc./Enf.SP				20,00		
2-5-6	Combustible: Desar. Comun.				20,00		
2-5-6	Combustible: previsión				100,00		
2-5-8	Cesto/balde/bandeja p/papel (plástico)						
2-5-9	Master p/Imprensa						250,00
2-5-9	Papel p/ fax						
2-5-9	Vs. Caja Chica					0,00	
2-6-2	Vidrio Consejo Directivo					0,00	
2-6-9	Vs. Caja Chica				100,00		
2-7-9	Cerraduras, llaves:				100,00		
2-7-9	Grifos p/baños, laborat.				150,00		
2-9-1	Compra x Licitac.: art. limpieza						
2-9-2	Compra x Licitac.: art. librería						
2-9-2	Gtos. menores x C. Chica (ejec)				400,00		
2-9-3	Art. electric.				150,00		
2-9-3	Luces emerg. 2					100,00	
2-9-3	Pilas p/calc, microf.				20,00		
2-9-4	Termos (2), bandeja (1), vasos (2doc)				40,00		
2-9-5	Descartable Enferm. Licitac.						
2-9-5	Material vidrio laborat.						
2-9-5	Pipeta automática p/ Microbiología					540,00	
2-9-5	Tips para Pipeta automática p/ Microbiología					50,00	
2-9-5	Tubo cónico de plástico p/Microbiología					70,00	
2-9-5	Tubos de Kejhal					400,00	
2-9-5	Vs. C. Chica: Mat. desc. enferm.				400,00		
2-9-6	Materiales p/ inst. estufas C.Dir/Box 7					0,00	
2-9-6	Respuestos máq.				200,00		
2-9-9	Estufas elect. (Aula B, Thames, Depósito, Pereyra, Box 15)					310,00	
2-9-9	Lentes p/ personal de computación					0,00	
2-9-9	Prev. C. Chica: cassette, toner, tinta impresora				1.530,00		
2-9-9	Prev. Caja Chica				4.000,00		

Expte. 12.045/99-Agdo. Ref. 01/99

Resolución N°

Anexo II - Art. 2°

234 / 99

ART.	PRODUCTO	PRACTICA	ARTICULO	MATERIAL	TELEFONO	REPARAC.	EQUIPOS	EQUIPO	MUEBLES	BIBLIOGRA	BECAS
LIMPIEZA	QUIMICOS	RURALES	LIBRERIA	DESCARTABLE		Y SERVIC.	LABORAT.	COMPUTAC.			

375,00

1.000,00

180,00

400,00

400,00

182,09

80,00

1.200,00

4.800,00

2.000,00

1.500,00

UDA EC	CIENCIAS	SALUD	ENFERME	NUTRICIO	SOCIO	IISA	NO DOCEN	REPRESENTACION
IMNOS	BASICAS	PUBLICA	ALIMENTA	EDUCACIONAL				C ENFERMC. NUTRIC CONS. D

4.500,00

2.000,00

1.000,00

1.000,00

240,00

480,00

300,00

1.540,00

5.106,26

350,00

0,00

0,00

0,00

0,00

2.000,00

600,00

3.000,00

0,00

0,00

0,00

5.050,00

5.000,00

13.000,00

7.400,00

3.000,00

3.300,00

750,00

1.800,00

1.937,09

1.000,00

5.906,26

4.880,00

3.500,00

4.500,00

6.560,00

350,00

5.600,00

5.050,00

18.000,00

16.250,00

1.350,00	1.080,00	1.242,00	1.404,00	646,00	0,00	1.080,00	2.100,00	390,00
2.403,15	2.002,06	2.359,21	2.412,31	1.303,12	0,00	1.859,28	3.620,00	620,85
187,50	150,00	172,50	195,00	90,00	0,00	150,00	200,00	
					300,00			

5.000,00
13.000,00
7.400,00
3.000,00
3.300,00
750,00
1.800,00
1.000,00
1.000,00

18.000,00	16.250,00	2.000,00	3.940,65	3.232,06	3.773,71	4.011,31	2.039,12	600,00	3.089,28	6.000,00	1.010,85
-----------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--------	----------	----------	----------

O99B.WKS
Lic. Barbara Hennessy de Sillim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Lic. Maria Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

